

RESOLUCIÓN N° 381/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. RODRIGO VAZQUEZ VALDEZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL IPTA, A VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (REGIONES DE HUASTECA Y CAMPECHE), EN REFERENCIA AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL INIFAP PARA MEJORAR LA PRODUCCION SOSTENIBLE DE SOJA EN EL TROPICO DE MEXICO".

Asunción, 13 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

El Correo electrónico de la Sra. Leticia Torres Barbona, Directora General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de fecha 09 de setiembre de 2021, a través de la cual se cursa invitación al Ing. Agr. Rodrigo Vázquez Valdez, funcionario permanente del IPTA, con C.I.C. N° 3.218.554, en ref. al Proyecto de "Fortalecimiento de capacidades del INIFAP para mejorar la producción sostenible de soja en el Trópico de México", aprobado y firmado en ocasión de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente cuenta con el parecer favorable del Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Nacional, para proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Dirección de Gabinete, reenvía dicho correo con el parecer favorable a la Secretaría General, para la elaboración de la Resolución de rigor.

Que, cabe mencionar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) correrá con los costos de pasajes internacionales y viáticos correspondiente a dicho viaje.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, al Ing. Agr. Rodrigo Vázquez Valdez con C.I.C. N°3.218.554, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, técnico del programa de Investigación de Soja, para participar de la **Jornada de Trabajo en los Estados Unidos Mexicanos** (Regiones de Huasteca y Campeche), del 09 al 17 de Octubre del 2021; en referencia al Proyecto de "**Fortalecimiento de capacidades del INIFAP para mejorar la producción sostenible de soja en el Trópico de México**".

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Depto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA